

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.972

Madrid, 28 de Febrero de 2007

Año 155 – Núm. 4

SUMARIO

EDITORIAL

Los funcionarios con habilitación de carácter nacional, en trance de desaparición 549

CONSULTAS

46. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Edificación en suelo de propiedad municipal. Posible enajenación directa del suelo 551
47. COMUNIDADES AUTÓNOMAS.– Exigencia de lenguas vernáculas en contrataciones y concesiones de obras y servicios 552
48. CONTRATACIÓN LOCAL.– Posibilidad de prórroga por tácita reconducción de contrato de gestión de servicio 553
49. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.– Interpretación de la expresión «anualmente» en la limitación del número de sesiones extraordinarias convocadas a petición de los Concejales 553
50. FUNCIONARIOS A. L. Con habilitación nacional.– Consolidación del grado personal por los Funcionarios con habilitación nacional 555
51. FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.– Naturaleza de las indemnizaciones por la asistencia a cursos de formación 556
52. MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.– Incompatibilidad de pensión de jubilación con retribuciones por dedicación exclusiva y parcial de concejal. Posible compatibilidad por dedicación parcial 557
53. PERSONAL LABORAL A. L.– Reducción de jornada en contrato laboral de interinidad 557
54. POLICÍA URBANA. Licencias y autorizaciones.– Requisitos para el cambio de titularidad de la licencia 558
55. PRESUPUESTOS LOCALES.– El nivel de vinculación jurídica de los créditos funciona sobre la partida presupuestaria 559

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

56.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.- EXPROPIACIÓN FORZOSA.- Solicitud por interesado de copia de recurso de reposición presentado en expediente de expropiación forzosa en trámite, que lleva adjuntas Escrituras y Notas Simples	500
57.	PROFESIONES LIBERALES. Ingenieros Superiores.- Competencia para redactar determinados instrumentos urbanísticos	561
58.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- CONTRATACIÓN LOCAL.- Determinación del precio de contrato de gestión de servicio público	562
59.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- Entidad Urbanística de Conservación: contenido del deber de conservación	564
60.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico. Licencias Urbanísticas.- Planeamiento aplicable transcurrido el periodo máximo de suspensión sin haberse aprobado definitivamente el Plan	566

SERVICIOS

Marzo	567
-------------	-----

COLABORACIONES

La protección del patrimonio inmaterial de los Ayuntamientos en España. Por <i>Luis H. De Larramendi y Francisco Salamero Laorden</i>	573
La suspensión del planeamiento urbanístico y el principio de proporcionalidad. Por <i>Carlos Pérez González</i>	579
Concepto y naturaleza del acto de certificación. Por <i>Francisco López Merino</i>	589

ACTUALIDAD

Hacia una nueva interpretación del art. 197 de la LOREG, sobre la moción de censura. Por <i>Juan José Zabala Guadalupe</i> ..	615
---	-----

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

INFORMACIÓN A LOS CONCEJALES: Caso omiso de la Alcaldía. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- ALCALDES.- CONCEJALES.- CÓDIGO PENAL.- T.S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 16 de noviembre de 2006; LA LEY JURIS 10157/2007	622
---	-----

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

Secretarios de Ayuntamientos. Ejercicio de la abogacía	626
POLICÍA URBANA. Derribo de edificios ruinosos; competencia; procedimiento; formularios	626

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Enero	628
-------------	-----

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La relación de documentos obrantes en el expediente sancionador: trascendencia de su omisión. Por <i>Juan Miguel Alcázar Avellaneda</i>	639
---	-----

NOTAS VARIAS

La FEMP firmará un convenio con Interior sobre seguridad ciudadana y seguridad vial	642
La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León creará paquetes turísticos para promocionar municipios a partir de la caza	644
El Parlamento de Canarias reconoce la condición de La Laguna como una gran ciudad	645
Salamanca, primera ciudad con prevención de incendios para el casco histórico	646
La FAMP pide una nueva Ley Andaluza de Servicios Sociales y las transferencias directas a los Ayuntamientos	647
Municipales 2007: El voto de búlgaros y rumanos puede decidir por primera vez la Alcaldía de Burgos	648

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

16. CONTRATACIÓN LOCAL.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 11 de julio de 2006; LA LEY JURIS 1939/2006	649
17. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 7 de septiembre de 2006; LA LEY JURIS 2369951/2006	654
18. FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 4 de julio de 2006; LA LEY JURIS 1486/2006	655
19. TELECOMUNICACIONES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 3.ª). Sentencia de 5 de julio de 2006; LA LEY JURIS 12557/2006	658
20. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 26 de julio de 2006; LA LEY JURIS 12673/2006	661

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRITORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

16. EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Especiales.– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 26 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2370292/2006 664
17. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).– T.S.J. La Rioja. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 18 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2378065/2006 665
18. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 14 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2329104/2006 666
19. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 9.ª). Sentencia de 26 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2461236/2006 669
20. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 18 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2379687/2006 670

RESEÑAS LEGISLATIVAS

- CCAA. Canarias.– HACIENDA PÚBLICA.– Ley 11/2006, de 11 de diciembre. De la Hacienda Pública Canaria (BOIC de 19 de diciembre) 672
- CCAA. Cantabria.– MEDIO AMBIENTE.– Ley 17/2006, de 11 de diciembre. De Control Ambiental Integrado (BOC del 21) 673
- CCAA. Región de Murcia.– Ley 11/2006, de 22 de diciembre. Régimen del Comercio Minorista y Plan de Equipamientos Comerciales de la Región de Murcia (BORM de 3 de enero de 2007) 674
- CCAA. País Vasco.– AGRICULTURA.– Ley 10/2006, de 29 de diciembre. De Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi (BOPV de 5 de enero de 2007) 675

LEGISLACIÓN ESTATAL

- * ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.– DÍAS FESTIVOS E INHÁBILES.– Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2007, a efectos de cómputo de plazo (BOE 14 diciembre) 677
- * BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.– TELECOMUNICACIONES.– Orden ITC/4096/2006, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de uso del dominio público ra-

- dioeléctrico de la banda ciudadana CB-27 (BOE 6 enero 2007) 677
- * CCAA. Canarias.– HACIENDA AUTONÓMICA.– Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio (BOE 30 diciembre) .. 677
- * CONSUMO.– POLÍTICA ECONÓMICA.– Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE 30 diciembre) 677
- * DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– MINUSVÁLIDOS.– Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad (BOE 13 diciembre) 677
- * ENSEÑANZA. Educación Infantil.– Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 4 enero 2007) 677
- * ENSEÑANZA. Educación Secundaria. Formación Profesional (2º grado).– Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 3 enero 2007) 677
- * ENSEÑANZA. Educación Secundaria.– Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 5 enero 2007) 677
- * ENSEÑANZA.– Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20 enero) 677
- * FUNCIÓN PÚBLICA.– ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.– Real Decreto-Ley 11/2006, de 29 de diciembre, por el que se autoriza la actualización de las cuantías de la indemnización por residencia del personal en activo del sector público estatal en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en las ciudades de Ceuta y Melilla (BOE 30 diciembre) 677
- * IMPUESTOS DEL ESTADO. Especiales.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESTATALES.– Real Decreto 1/2007, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y se regula el Estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre (BOE 20 enero) 677
- IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF. Sobre Sociedades y Entidades Jurídicas.– Real Decreto 1576/2006, de 22 de diciembre, por el que se modifican, en materia de pagos a cuenta, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio 677
- * IMPUESTOS DEL ESTADO. Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos. Sucesiones y Donaciones. Es-

* Sin texto

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

peciales.– Orden EHA/3867/2006, de 13 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (BOE 21 diciembre)	699	*	TAS/31/2007, de 16 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (BOE 19 enero)	700
* MINUSVÁLIDOS.– DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE 16 diciembre)	699	*	TRANSPORTES. Aéreo.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESTATALES.– PRECIOS Y TARIFAS.– Orden FOM/3837/2006, de 28 de noviembre, por la que se establece el procedimiento de bonificación de las tarifas aéreas nacionales a los miembros de familias numerosas (BOE 18 diciembre)	700
* NOTARIADO.– SOCIEDADES MERCANTILES.– RECAUDACIÓN.– HACIENDA PÚBLICA.– JUSTICIA.– CÓDIGO DE COMERCIO.– Instrucción de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, relativa a la conservación de la póliza y a la expedición de copia autorizada o de testimonio de la misma a efectos ejecutivos (BOE 15 diciembre)	699	*	TRANSPORTES. Por Carretera.– PRECIOS Y TARIFAS.– Orden FOM/3930/2006, de 21 de diciembre, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo (BOE 27 diciembre)	700
* POLÍTICA ECONÓMICA.– HACIENDA PÚBLICA.– Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2007	700	*	VEHÍCULOS.– Orden ITC/3780/2006, de 30 de noviembre, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos (BOE 13 diciembre)	700
* SANIDAD.– Orden SCO/3858/2006, de 5 de diciembre, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con la prestación de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud (BOE 20 diciembre)	700	*	VEHÍCULOS.– TRÁFICO VIARIO.– MEDIO AMBIENTE.– Real Decreto-Ley 13/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes en relación con el programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente (BOE 30 diciembre) ..	700
* SANIDAD.– Real Decreto-Ley 1/2007, de 12 de enero, por el que se deroga la disposición transitoria quinta de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE 13 enero)	700	*	VEHÍCULOS.– TRÁFICO VIARIO.– Orden PRE/43/2007, de 16 de enero, por la que se modifica parcialmente el anexo XI del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre (BOE 23 enero) ..	700
* SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General. Cotización.– SEGURIDAD SOCIAL. Prestación de Desempleo.– SALARIOS. Fondo Garantía Salarial.– Orden	700	LEGISLACIÓN AUTONÓMICA		
			Comunidades Autónomas	701
			Territorios Históricos	702
* Sin texto		*	Sin texto	

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
 czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).